

quem in iudicio y por la de su fiador los fugos y de
 causa que a los se se reguieren y a si los Cordaron
 y man de un y firmaron de que yo el vicario certifi-
 fico

Jamian de Josa de Jaraico en su nombre con poses
 segura

Pedro
 Solana

A. S. de do Antea

J. Baldearri
 J. de Alaraz

En la villa de Salama a diez e seis dias del mes de mayo
 de mill e seyscientos e setenta e tres años yo el
 cura de la villa de Salama notifico a Francisco de la
 Cruz en su persona ^{diplomatico} de que certifico

Antea
 J. Pual de la Cruz
 notario